



---

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

---

**DON SEBASTIÁN LASTRA LIENDO, SECRETARIO DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.**

**C E R T I F I C O:** Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 12 de julio de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

**1.- DIECISÉIS.- MADRID.- DECANATO.- ACTA NÚM. 6/2021 DE JUNTA DE JUECES DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, CELEBRADA EL DÍA 15/06/2021. ESPECIALIZACIÓN DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 18 DE MADRID EN LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA CLASE A31. INFORME DECANA.**

Se da cuenta del contenido del acta núm. 6/2021 de la junta de jueces de lo mercantil de Madrid celebrada el día 15/06/2021, en la que se trataron los siguientes puntos: 1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior nº 1/2021, de 9 de marzo.- 2º) Especialización del Juzgado de lo Mercantil nº 18, con carácter exclusivo y no excluyente, al que quedaría adscrita la unidad funcional de tramitación procesal, en las demandas de transporte aéreo de la clase A31.- 3º) Ruegos y preguntas.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la modificación de las normas de reparto propuesta por la Junta sectorial de Jueces de lo Mercantil de Madrid, de fecha 15 de junio de 2021, con el fin de asignar al Juzgado Nº 18 los asuntos de la clase A31, con carácter exclusivo y no excluyente, los asuntos propios de la materia de tráfico aéreo, con la finalidad de canalizar su registro a la Unidad Funcional constituida para su resolución.

Con certificación, participéese este acuerdo, en unión de antecedentes, al Consejo General del Poder Judicial y comuníquese al Presidente de la Audiencia Provincial, al Juzgado Decano de Madrid, a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares y al Colegio de Procuradores de Madrid.



**Tribunal Superior de Justicia de Madrid**  
Secretaría de Gobierno

**Junta de Jueces**  
Nº Registro 00006118/2021  
Nº Expediente 00000040/2021

Y para que conste extendiendo la presente en Madrid a día 20 de Julio del 2021.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*Fdo.: Sebastián Lastra Liendo*